

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tous

2024/17013 Anuncio del Ayuntamiento de Tous sobre la aprobación inicial de la segunda modificación del año 2024 de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del cementerio - tarifa tanatorio.

ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2024 ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Cementerio - Tarifa del Tanatorio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamientotous.sedelectronica.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tous, 9 de diciembre de 2024.—El alcalde, Cristóbal García Santafilomena.